

## SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes, 0'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 1'50.—Extranjero, trimestre, 3.

## PAGOS ADELANTADOS

Número suelto 10 céntos.

# La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR

José María Solano

OFICINAS: SAN MIGUEL 14, BAJO,

Telegramas: Región

## VINO DE COSECHERO

De la cosecha de D. Félix Alvira, se vende en la Plaza de Dávalos núm. 10.  
Horas de despacho.—De 11 á 1 por la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.

## Revista Agrícola

## La cuestión vinícola

Soldado de primera fila en todo lo que se refiera á la salvación de la agricultura española, sigo con interés la campaña iniciada por la prensa agrícola bajo el título que encabezan estas líneas y estudio las soluciones que se proponen, deduciendo de ellas que los vinicultores se aprestan aunque un poco tarde á la lucha para la defensa de su riqueza, que es una de las principales de la Península.

Varios mitins se han celebrado en diferentes pueblos, entre ellos Jumilla y Castellón, encaminados á determinar conclusiones en defensa de la crisis porque atravesamos, y que han de ser elevados á los poderes públicos. Mucho me place que aún existan en la vieja España, pueblos que como los citados inician esta clase de actos que, aunque pacíficos, representan el clamor de 17 millones de habitantes que defienden la salvación de una de sus más principales riquezas, de la producción vitivinícola.

Dije antes que era tarde para la defensa; pero no, «nunca es tarde si la dicha es buena», aún es tiempo, aún podemos desembarazarnos, aún podemos adquirir nuestro antiguo prestigio y exportar nuestros caldos al extranjero, si nuestros gobernantes atienden las justas quejas de los gobernados.

Creo que así lo harán, aunque aún resuenan en mis oídos las protestas de una importante ciudad de la Rioja, cuando un elevado hombre público contestó á una comisión que le pedía la rebaja en el cupo de la contribución á causa de la mala cosecha del año 1885:

«... tiene bastante con los sarmientos para pagar la contribución». Por cuyas frases, un agudo y castizo periodista riojano escribió la siguiente copla que pasó al dominio del pueblo obrero, y que aún se canta con aire de jota al son de la guitarra:

«Date una vuelta por...  
pregunta á los cosecheros,  
si para contribuciones  
bastarán con los sarmientos».

La producción vinícola española es muy importante, como vamos á demostrar ateniéndonos á los datos estadísticos reunidos el año 1889, en el cual resultaba que teníamos 1.706.501 hectáreas dedicadas al cultivo de la vid, con una producción de 29.805.620 hectólitros, ó sean 186.285.000 cántaras próximamente, representando un capital para la producción de unos 560 millones de pesetas.

Después de esta fecha aumentó considerablemente el cultivo, y aún cuando existen provincias cuyos viñedos se encuentran totalmente destruidos por la filoxera, la producción puede muy bien calcularse en 35 millones de hectólitros, ó sean 218.700.000 cántaras, representativas de una riqueza de 631 millones de pesetas.

Comparando la superficie total de la Península é islas Baleares y Canarias (cuya producción y cultivo ya incluimos en los datos anteriores) con la dedicada al cultivo de tan rico arbusto, resulta ser de un 4'90 por 100; y si la hacemos con relación á la tierra cultivada, será de 11'70 por 100.

Si ahora comparamos á España con

Francia, veremos que esta nación poseía en aquella época 1.981.114 hectáreas cultivadas de vid; es decir, 174.613 más que España, y sin embargo recolectaba 128.525 hectólitros menos al cerrar en sus bodegas 29.677.095 hectólitros.

Y si la hacemos con Italia se verá que ésta cultivaba 1.870.109 hectáreas (163.608 más que España), recolectando 27.163.534 hectólitros (2.642.086 hectólitros menos que nosotros).

De cuyos datos se deduce que, á pesar de figurar nuestra nación como la última en la parte dedicada al cultivo de la vid, era la primera en cuanto á la producción, siendo el término medio por hectárea: España, 16 hectólitros; Francia, 14'98, é Italia 14'51.

Después de estos datos, no cabe dudar de la importancia que en España tiene el cultivo de la vid, como tampoco puede darse del inmenso número de obreros que viven de su cultivo, producción ó industrias que origina.

Como dato demostrativo, diré que en Haro, mi pueblo natal, existen hasta ocho grandes importantes almacenes de vinos, como son los de la «Compañía vinícola del Norte de España», «Rioja Alta», Rafael López de Heredia y C.<sup>a</sup>, «Felipe Ugalde», «Arturo Marcelino», «Hijos de Etcheverría», «Cipriano Roig» y «Henri Savignon y C.<sup>a</sup>», donde ganan anualmente el sustento de su familia hasta 300 individuos, incluyendo las mujeres dedicadas á las faenas del capsulado, prescintado y etiquetado de las botellas; añádase á esto el personal empleado en las bodegas de los cosecheros, los obreros empleados en el campo, los que trabajan en las destilerías de don Dionisio del Prado, Viuda de Iturriaga-goitia é Hijos de Sánchez, fábrica de cremor y tonelerías de los Landaluces (padre é hijo), Juan Pereta, etc., etc., y como consecuencia otras industrias necesarias á la vida. ¿Es ó no es importante el cultivo de la vid en España como riqueza y fuente de la vida? Lo es.

Nuestra crisis vinícola es bien evidente; los caldos no tienen salida para el extranjero, y la Península no consume lo que produce, (corresponde á más de 12 cántaras por habitante y año.)

¿Qué remedios pondremos á nuestra triste situación?

La supresión del odioso impuesto de consumos, cambiándolo por otro (sobre la riqueza imponible, por ejemplo), sería uno de los medios de que los caldos se consumiesen en mayor número que ahora dentro de la misma Península, porque hay muchas poblaciones puramente fabriles, como Bilbao, donde hay infinidad de obreros repartidos entre sus minas y talleres que no pueden beber vino á causa de su mucho precio, por consecuencia de la elevada tarifa de consumos.

Las rebajas en el transporte del ferrocarril sería otro de los medios de fomentar el consumo, al poder de esta manera importarlo en las provincias no productoras; y por último, los tratados de comercio con las Repúblicas del Norte y Sur de América y con Inglaterra nuevos y florecientes mercados á los caldos españoles, colocarían á nuestra industria vinícola, si no á la cabeza, al lado de las demás industrias similares de otras naciones.

A nuestro Gobierno y representantes en Cortes corresponde hacer todo esto, que si no es pronto dará por tierra una de nuestras principales riquezas, la mina de oro española.

JUAN DEL VAL Y ZÚÑIGA.

## Pequeñeces

## El talismán de la vendimia

Al cabo de varias horas de marcha divisé por fin el grupo de casitas del pueblo de..., que me parecieron reducida bandada de blancas palomas descansando sobre un hermoso valle de la Alcarria, á la sombra de la elevada torre de la parroquial iglesia.

Poco después hallábame sentado en modesta silla de aseadísima habitación, departiendo agradablemente con el señor Agustín, dueño de la casa y anciano labrador de apacible aspecto y simpática fisonomía.

Fijáronse de pronto mis ojos en un fanalito de límpido cristal, que colocado en el centro de vetusta consola encerraba diminuto racimo de pasas.

—Seguramente— dijo el honrado campesino comprendiendo la extraña atención que me producía aquel objeto;— seguramente ha causado á V. sorpresa, muy natural por cierto, el ver que tan cuidadosamente se conserva ese reducido número de uvas pasas, que ya para nada sirven y que sin embargo tienen para los de este pueblo gran valor histórico, pues simbolizan una leyenda cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos.

Leo en el semblante de V. verdaderos deseos de conocerla, y quiero satisfacer su curiosidad. El momento es oportuno y nadie ha de venir á interrumpirnos, porque la gente está en las viñas. Empezaré, pues.

Hace muchos, muchísimos años, —comenzó diciendo— existía aquí la creencia de que la moza que encontrase dos blancos racimos, soldados por siete uvas negras, habría de obtener inmediatamente el más firme y noble cariño del hombre que hubiese hecho latir su virgen corazón, y con el cual se uniría en felicísimo matrimonio; creencia que todos los otoños quedaba cumplidamente realizada.

En el año á que se refiere la leyenda concreta que voy á relatar á V., el preciado amuleto, el singular tesoro de futuras dichas había sido encontrado por una linda chica de cabello negro, ojos de azabache y peregrina belleza. María, que así se llamaba, era huérfana, no sabía quienes fueron sus padres, y si sólo que fué recogida desde muy niña por el virtuoso señor Cura párroco, que personalmente se encargó de educarla é instruirla con esmero.

Al oír el grito de júbilo que hubo de lanzar la afortunada María al tener entre sus manos el racimo de los celestes amores, vendimiadoras y vendimiadores formaron coro á su alrededor, examinando el talismán en todos sus detalles; nada le faltaba ni la blancura dorada de la uva, ni la soldadura vegetal con los siete anillos negros. Los muchachos estaban despechados, las muchachas furiosas; aquellos porque María era la más pobre de todas, y estas porque entre todas era María la más hermosa.

No tardó mucho la huérfana en sustraerse á las murmuraciones envidiosas que en torno suyo bullían, creando una atmósfera hostil, y al efecto, sin abandonar por supuesto el maravilloso racimo, emprendió el camino del pueblo y penetrando en la Iglesia se prosternó á los pies de la Virgen, depositando en su altar el precioso talismán de la vendimia.

—Madre divina— exclamaba la huérfana en medio de sus oraciones— dignos admitir con aprecio esta pequeña muestra de la veneración que os tengo. Bien sabéis que mi corazón pertenece á aquel hermoso mancebo de real vestidura que aquí vino hace tiempo de caza. Yo, pobre huérfana, no puedo ni aun siquiera soñar con él. Su posición es tan distinta de la mía... A vos, pues, Señora, consagro los sentimientos todos de mi alma, y con ellos el racimo dorado de las siete uvas negras...

Mientras la linda María, puesta de hinojos, se entregaba en el templo á sus rezos y meditaciones, apedabase ante la puerta de la casa rectoral una lucida comitiva de brillantes uniformes, á cuyo frente iba un caballero de edad madura y continente distinguido que avanzó con aire resuelto hácia el interior de la vivienda, al mismo tiempo que salía á recibirle el buen sacerdote de esta feligresía.

Aunque se conocen hasta los menores detalles de la conversación que hubo de cruzarse

entre ambos,—prosiguió el anciano labrador— por no cansar á V. demasiado le diré que el recién venido, duque del Iris, era padre de María, fruto ya legitimado de sus amores con cierta dama de elevada estirpe. Para cubrir en un principio el deslíz y evitar escándalo en la Corte, fué confiada la niña al virtuoso varón que en aquella época ejercía el curato de esta Parroquia. Habíase quedado el duque viudo, sin obtener sucesión de su esposa, y venía á devolver á su infeliz hija el rango y el paternal afecto de que hasta entonces careciera.

Pasemos por alto la natural conmoción y alborozo que experimentó María al abrazar al autor de sus días, y tener la seguridad de poseer en adelante y á manos llenas ese cariño inefable y sublime de unos amantes padres. Pero todavía le estaba reservada otra sorpresa no menos agradable.

Después de haber permanecido bastantes minutos en brazos uno del otro, y de hablar largamente de una porción de cosas que sería prolijo mencionárselas, dió el duque nuevo giro al diálogo.

—Este digno sacerdote á quien tanto agradecimiento debemos, hija mía, me ha informado de las sencillas bondades que tu alma atesora y resplandecen en tu rostro. Yo las adivinaba, y mirando solo tu felicidad he dispuesto, si á ello no te opones, entregarte un esposo digno de ti, para que los dos endulcéis con vuestras dichas los últimos días de mi vida. Tu futuro es sobrino mío, y aparte de sus bellísimas cualidades personales se ha captado la más absoluta confianza del Rey nuestro señor, que le distingue entre todos los caballeros más nobles y esforzados del reino.

—Hé aquí su retrato, añadió sacando un medallón de oro guarnecido de piedras preciosas y alargándolo á la ex-huérfana.

Esta, al examinar la miniatura, púsose encarnada como la grana, se alzó su pecho en elevado suspiro y tomando su rostro un subido tinte de palidez poco faltó para que cayese desmayada. Su primo y prometido era... el hermoso mancebo cazador que vió un día y cuyo recuerdo habíase grabado tan indeleblemente en su corazón.

Todo esto, —concluyó diciendo mi interlocutor— corrió de boca en boca por todo el pueblo con la velocidad del rayo, y ni uno solo dejó de atribuir al talismán de la vendimia el simultáneo hallazgo hecho por María de un padre amante y de un gallardo marido. El maravilloso racimo adornó desde entonces el altar de la Virgen hasta la guerra de la Independencia, durante la cual los franceses saquearon la Iglesia y arrojaron á la calle los sagrados objetos que dentro de ella se encerraban. Mi abuelo logró poner en salvo ese grupito de uvas pasas que tan poderosamente ha llamado la atención de V., y que sus descendientes lo conservamos en recuerdo del sucedido que acabo de referir.

.....  
Cuando á la caída de la tarde regresaron al pueblo, después de hecha la vendimia del día, los robustos labradores y las frescas campesinas, de cuyas gargantas escapábanse alegres canciones de tiernos matices, parecióme que sobre sus cabezas, radiantes de alborozo, se cernía aún el espíritu de la leyenda, esparciendo notas de casto amor y esperanzas de conyugales venturas.

## Plato del Día

## LO QUE PRIVA

En muchas sesiones del Ayuntamiento se han tratado asuntos de interés supremo y beneficiosos para nuestro pueblo, como la traida de aguas, el proyecto de unas utilísimas escuelas modelo, practicar gestiones cerca del Gobierno para que enviase pronto un Regimiento, y en esas sesiones, ¡triste es conocerlo!

nadie se cuidaba de ir por el Concejo para cerciorarse de tales acuerdos. Pero llega el día dos del que corremos, día en que esperábamos saber con anhelo si lo de los toros era el fin un hecho y si Mazzantini con el *Algabeño* ó con *Machaquito* ó con el *Pergenio*, vendrían gustosos á lucir su terno, y ese día, vamos, hubo en el Concejo, como aquel que dice casi casi un lleno. Lo cual nos demuestra que aquí y en Condemios, lo que priva hoy día, como en otros tiempos, es el pistonudo arte de los cuernos.

**NOTA:** Lo salado de lo que comento, es que aquella noche no trató el Concejo ni de la corrida, ni de los toreros.

## EFEMÉRIDES REGIONALES

### MES DE OCTUBRE

4-1837. La Comisión de Milicia Nacional comienza sus trabajos y se instala en el piso principal del edificio que servía de palacio á la Diputación provincial, cuyo Presidente, don Melitón Méndez, éralo también de aquella Comisión.

5-1837. En Guadalajara, varias vecinas de la *Carrera* (hoy calle de Jaudenes), indignadas por el mal trato que á un carabinero y á un hijo suyo de corta edad había dado un Jefe del Ejército, arremetieron contra él de tal modo, que maltrecho y con desgarraduras iba ya á cobijarse en un portal cuando acertaron á pasar por allí cuatro soldados, á quienes ordenó cargasen sable en mano sobre las agresoras, originándose entonces algo que hubiese producido consecuencias lamentables sin la intervención de otro Jefe de más alta categoría y muy querido del pueblo arriacense, que puso orden.

El principio del hecho fué expresado en el siguiente parte:

«Compañía de Carabineros del Resguardo de la Hacienda Nacional—El Cabo aventajado de la expresada dá parte á su Comandante que en la hora de las cinco y media de esta tarde, y hallándose el Carabinero Francisco de Nicolás en la puerta de su casa con un hijo suyo en los brazos, ha sido reprendido por un Comandante de Guardias cuyo nombre se ignora, tan solo porque no ha saludado al expresado Comandante, siendo así que según me han informado, el Carabinero estaba vuelto de espaldas á la calle y no podía ver al que pasaba por esta, de cuyo resultado y sin atender á la contestación del Carabinero de que no lo había visto, principió con su sable á castigarle, habiéndole hecho unos grandes cardenales en el brazo izquierdo y la dislocación de un dedo de su hijo que tenía en brazos. Este Sr. Comandante se halla alojado en casa de la Marquesa de Villamejor. Todo lo pongo en conocimiento de V. para los fines que haya lugar.—Guadalajara 5 de Octubre de 1837.—José García.»

6-1837. Se presentan de noche en Tordellejo varios facciosos que robaron al estancero noventa y seis reales y cuanto en el estanco había.

Al Cura párroco exigieron mil pesetas, pero registrada toda la casa solo encontraron aprovechable un pedazo de longaniza.

Se marcharon por el camino de Adoves, llevándose preso al Alcalde, á quien luego pusieron en libertad.

7-1837. A la caída de la tarde fué asaltado el molino harinero que en el desierto de Bolar que estaba construyendo D. Pedro Hermoso, vecino de Guadalajara, por una pequeña partida carlista.

Esta, robó cuanto allí había, hirió al dueño, y por último, encauzaron su barbarie á la destrucción de las obras principales que se estaban llevando á cabo.

Para descansar de lo mucho que tal hazaña les fatigara, recogieron cuatro horas después en la sierra de Buendía, principal guardia de los grupos facciosos que ejercían su brigandaje por los pueblos del partido de Pastrana.

## EL MUNICIPIO Y LA CLASE OBRERA

Como comentario anticipado á las reformas

de la Ley municipal que el Ministro de la Gobernación tiene ultimada ó está ultimando, publicó en el *Heraldo de Madrid* pocos días ha el Sr. Morato muy atinadas observaciones respecto á la finalidad que debiera perseguir tal reforma, principalmente en lo que respecta á la capacidad de administradores de los Municipios.

Con gran percepción de la realidad observaba el articulista la discordancia entre la Ley fundamental del Estado y la que debiera ser su derivada, la municipal, dándose el contrasentido de que por la primera se conceptúa capacitado á todo ciudadano, sin distinguió alguno, para cuidar de los intereses generales, y la segunda reserva la gestión municipal á determinadas clases.

Entre las mil noticias que en estos últimos meses han circulado á propósito de la incubación de la nueva Ley municipal, pocas se refieren al alcance y sentido de la reforma, y de esperar y desear es que á ella se lleve el espíritu democrático de que hacen gala los individuos del Gabinete fusionista.

Al Ayuntamiento, más que á parte alguna, tanto por su carácter de guardador de los intereses del pueblo, como por llegar tan directamente á este los efectos de la Ley municipal y por ser de su incumbencia cuanto se refiere al bienestar de las clases pobres, es á donde el obrero, más propiamente, puede llevar su acción política y social.

Las cuestiones de subsistencias, de enseñanza, de policía urbana y de sanidad, á nadie interesa tanto como á los obreros, puesto que no poseen medio de suplir con su iniciativa particular las deficiencias que en ellas se noten.

Si no por otras justísimas razones, que no es del caso enumerar ahora, por la de propia conveniencia y para sanear con renovación de aire el ambiente que se respira en esas corporaciones, es preciso dejar franco el paso á ellas al obrero.

Que este posee aptitud para cumplir con su cometido bien claramente lo ha demostrado en donde se le encomendó análoga gestión, y si así no fuera, bastaría para probarla el gran número de individuos, pertenecientes á la clase obrera, que con gran competencia se ocupan de cuestiones políticas, administrativas y sociales.

De desear es, pues, que la nueva Ley municipal abra al obrero el camino de los concejos.

## Sección religiosa

### Institución de la fiesta del Santo Rosario

(Su festividad el primer domingo de Octubre).

Ardía la guerra más cruel y sangrienta suscitada por la herejía de los albigenses, sien to el gran patriarca Santo Domingo el alma de la cruzada de los príncipes cristianos, coaligados para la destrucción de los herejes y mantenimiento de la doctrina santa de Jesucristo. La campaña, por su duración y sus varios trances, parecía poner un obstáculo casi invencible al constante designio del Santo, que era fundar una orden religiosa consagrada al ministerio de la predicación; así es que no cesaba de pedir á Dios el establecimiento de la paz, y sólo con el objeto de obtenerla y asegurar el triunfo de la fe, instituyó, no sin una secreta inspiración, aquélla manera de rezar que luego se ha difundido en la Iglesia universal bajo el nombre de Rosario.

Cuando el arcángel Gabriel fué enviado por Dios á la bienaventurada Virgen María para anunciarla el Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios en su casto seno, la saludó en estos términos: «Ave María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres, entre todas las mujeres.»

Estas palabras, las más dulces que ha oído jamás criatura alguna, se han repetido, de edad en edad, por todo el linaje humano, que desde el fondo de este valle de lágrimas no cesa de repetir á la Madre de su Salvador: Ave María.

Mas aunque los cristianos tenían la costumbre de convertir de esta suerte su corazón á María, el uso inmemorial de esta salutación no tenía, sin embargo, nada de regular ni de solemne; los fieles no se reunían para dirigirla á la celestial protectora, y cada cual seguía para ella el impulso privado de su amor. Santo Domingo, que no ignoraba el poder de la asociación en la plegaria, creyó sería útil aplicarla á la salutación angélica, y que este clamor de todo un pueblo reunido subiría al cielo con gran eficacia.

La misma brevedad de las palabras del ángel exigía se repitiesen cierto número de veces, como aquellas aclamaciones uniformes con que victorea á los soberanos la gratitud de las naciones; pero la repetición podría engendrar la distracción de la mente, y el Santo obvió este peligro distribuyendo las saluciones orales en varias series, á cada una de las cuales unió el pensamiento de uno de los misterios de nuestra redención.

De este modo, la meditación íntima se unía á la oración pública, y el pueblo, saludando á su Madre y á su Reina, la seguía desde el fondo de su corazón en cada uno de los principales sucesos de su vida.

Santo Domingo formó una cofradía, iniciadora de las infinitas que ahora existen, para asegurar la duración y la solemnidad de este modo de orar, que si es monótono para el racionalista, no lo es, en cambio, para el que está iluminado por una voz mejor, pues éste último comprende que el amor no tiene más que una palabra, y que diciéndola siempre no la repite nunca.

La devoción del Rosario, interrumpida en el siglo XIV por la terrible peste que asoló la Europa, fué renovada en el siglo siguiente por Alan de la Roche, dominico bretón.

En 1573, el pontífice Gregorio XIII, en conmemoración de la famosa batalla naval de Lepanto, ganada contra los turcos en el día mismo en que las cofradías del Rosario hacían en

Roma y en el mundo cristiano procesiones públicas, instituyó la festividad que toda la Iglesia celebra cada año el primer domingo de Octubre, bajo el nombre de fiesta de la Virgen del Rosario.

## Ecos Concejiles

### Servicios municipales

(CONCLUSIÓN)

B.—Por los Alcaldes.

—Publicar un edicto antes del día 15 en los pueblos que no sean Capitales de provincia, recordando que se debe remitir á la Alcaldía la relación de carruajes de lujo que se posean.

—Exigir á los maestros de Instrucción primaria que formen el presupuesto de material y se lo presenten por duplicado como Presidente que es de la Junta local.

—Anunciar que desde el día 1.º ha empezado el período para que pasen la revista ante su autoridad los reclutas é individuos del ejército que estén en uso de licencia temporal ó ilimitada, que termina el último día del mes de Noviembre.

—Publicarán con anterioridad al 1.º de Noviembre el bando de suspensión de la matanza de cerdos y fabricación de embutidos, si dicha suspensión la acuerdan de acuerdo con la Junta de Sanidad, debiendo ponerlo también en conocimiento del Gobernador.

—Procurar que no se verifique la matanza de cerdos y demás operaciones, más que en aquellos sitios en que previamente se le haya comunicado que se efectuará.

—Remitir á la Administración de Propiedades y derechos del Estado un certificado del producto obtenido durante el trimestre anterior por el aprovechamiento de los bienes de propios no enajenados, é ingresar en Tesorería el importe del 20 por 100 y 10 por 100 más de los aprovechamientos forestales.

—Mandar al Gobernador un estado de la situación material del Hospital, en los pueblos donde exista esta clase de establecimientos.

—Darán cuenta al Gobernador también, de las funciones teatrales verificadas, ya sean públicas ó de sociedad.

—Remitirán á dicho señor los de los pueblos comprendidos en el cuadro general de etapas una relación de los socorros facilitados en el trimestre anterior á presos y detenidos que fueran de tránsito, con los justificantes de su abono.

—Vigilar por medio de sus subordinados para que los dueños de palomares tengan estos cerrados durante este mes y el siguiente, para que de este modo las palomas domésticas no ocasionen perjuicios á la agricultura.

—Procurar que esté satisfecha, cuando menos, la cuarta parte del cupo de consumos del trimestre anterior.

—Harán que los maestros y maestras, formen y les entreguen una matrícula, con expresión de las notas de puntualidad, de los niños y niñas que hayan asistido á su escuela en el semestre anterior.

—Comenzar á formar con los Secretarios, en los pueblos que no sean capitales de provincia, la matrícula industrial, ó certificarán que no existe ninguna industria.

—Hará saber, que desde esta fecha hasta el 1.º de Mayo está permitida la venta de ostras y demás mariscos, exceptuando la de los megillones; que dá principio el período de la veda para la pesca en aguas dulces de la trucha arco iris, la que termina en 15 de Abril y que termina la prohibición de la caza con galgo que dura en las tierras labrantías desde la siembra á la recolección y en viñedos desde el brote hasta la vendimia.

—Remitirán hasta el día 15 á la Administración de Hacienda copia anticipada del acuerdo del Ayuntamiento determinando el tanto por ciento con que se ha recargado el impuesto sobre carruajes, teniendo en cuenta que este no puede exceder de un 50 por 100.

—Ordenar en los pueblos que no sean capitales de provincia la confección del padrón de los edificios y solares.

Hubo una pequeña marejada en la sesión ordinaria que el miércoles último celebró nuestro Ayuntamiento, motivada por la lectura de una comunicación del Arquitecto Sr. Baquero, en que manifestaba que una vez comenzado el derribo de la fachada de las Casas Consistoriales, advertíase alguna desviación en el torreón de la derecha y que, por tanto, amenazaba inminentemente ruina y era preciso derribarlo con toda urgencia, así como el muro en que se apoyaba la segunda grúa de la escalera, que había resultado todo él de tierra.

Para llevar á cabo tan urgentes trabajos era preciso una ampliación de obras, que vendrían á gravar los intereses de la Corporación.

Lamentó el Concejal Sr. Saenz que tales cosas no hubiesen sido previstas á su debido tiempo, é hizo constar que como quiera que la opinión pública comentaba con antelación había interés en aumentar el coste de dichas obras; era preciso desvirtuar tales creencias y acceder á lo que solicitaba el Arquitecto, siempre que el peligro fuese inminente.

Hizo después uso de la palabra D. Manuel Diges, manifestando que al estudiar tales obras no era posible prever lo que surgió una vez comenzado el derribo, y que asegurándose por persona perita era inminente el peligro, con arreglo á la legislación vigente, era preciso que aquella noche quedase acordada la demolición de los muros que amenazasen ruina.

Pidió la palabra D. José López Cortijo, para lamentarse también de que tales perjuicios no se hubiesen precavido con anterioridad al comienzo de las obras, pues dada la situación porque atraviesa el Concejo, todo aumento de gastos, por pequeños que fuesen, habían de lesionar los intereses del pueblo.

Además,—añadió el Sr. Cortijo,—es muy corriente hablar de inminentes ruinas, y la verdad es que después de todo ha continuado en pie, El edificio de Santiago amenazaba inmi-

nente ruina: todavía continúa sin caerse. Otra casa declaróse en inminente peligro, y efectivamente, tampoco se ha venido á tierra.

Habló después D. Manuel Diges y dijo que en todas las profesiones había quien se equivocaba: los médicos en sus diagnósticos, los abogados en sus informes, los arquitectos en sus proyectos y nada tenía de particular que no se hubiera previsto la mina del torreón.

Intervino en el debate el Sr. Medranda, asintiendo á lo manifestado por el Sr. Diges y terminó la discusión de tal asunto, acordándose que se procediera al derribo del torreón ruinoso por el contratista de las obras del Ayuntamiento, siendo los gastos que esto origine, así como la construcción de otro nuevo, por cuenta del erario municipal.

En la sesión celebrada anteanoche por nuestro Ayuntamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Contestar á los gremios de ultramarinos y confiteros que han reclamado la supresión del arbitrio municipal sobre los caramelos y otros artículos cuya base es el azúcar, que el Ayuntamiento ha tenido ya en cuenta la disposición legal en que apoyan su petición, á fin de no incluir dichas especies entre los arbitrios para el año próximo de 1902, y que no es posible dejar de exigirle en lo que resta del presente, por ser un recurso autorizado por el Ministerio de la Gobernación para cubrir el déficit del presupuesto.

—Anunciar nueva subasta en vista del resultado negativo ofrecido en la intentada el día 30 del pasado mes, para el suministro de leñas con destino á las estufas de las dependencias municipales y servicio del Matadero público, aumentándose los tipos á 35 céntimos la arroba de olivo y á 33 la de olmo ó chopo y señalándose para la subasta el sábado 12 del corriente y hora de las doce de la mañana.

—Pasar á informe de la Comisión de obras una comunicación del mismo Arquitecto pidiendo se nombre un Auxiliar técnico que necesite para la confección de los proyectos que se le tienen encomendados.

—Quedar enterado de una comunicación del Arrendatario de Consumos en que participa haber quedado desalojado por completo el edificio que ocupaba el fielato del Amparo.

—Pasar á informe de la Comisión de obras un escrito de D. Manuel Gautier pretendiendo se le releve de la colocación de aceras de losa de piedra en la fachada de su casa en el paseo de San Roque.

—Idem al de la de Aguas, una solicitud de la Sociedad Eléctrica, pidiendo disfrute temporal de tres reales fontanero.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Rumores que estimamos fidedignos nos permiten asegurar que la Junta provincial de primera enseñanza, solicitará del Rectorado no anule los nombramientos de Maestros provinciales hechos en virtud del concurso de Enero de 1900.

La secretaria de la Junta se ocupa en la preparación de trabajos para el pronto pago de las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes al tercer trimestre, complaciéndonos mucho poder anticipar á los Maestros que, merced á la actividad y celo que viene desplegando el Interventor de Hacienda D. Juan Retes, la recaudación ofrece un resultado brillantísimo.

La Región felicita muy sinceramente á tan distinguido funcionario, por la perfecta organización dada á un servicio de suyo complicado, y cuenta además con el reconocimiento del magisterio de esta provincia.

## Notas provinciales

### Primera sesión

A lo que decíamos en nuestro último número relativo á la primera sesión celebrada el martes, poco hemos hoy de añadir, haciendo constar únicamente que fueron muchísimos los asuntos que pasaron á dictamen de las respectivas comisiones, entre ellos la proposición presentada para que la contrata del servicio de bagajes en los pueblos de la provincia, no se haga por un plazo menor de cinco años.

Leyóse también una moción sobre recaudación de atrasos y destino de lo recaudado por tales conceptos, acordándose, á propuesta del Sr. Solano, que dada su importancia y por afectar á todas las comisiones de la Corporación pasase á estudio de la de Hacienda.

### Sesión del miércoles

Dedicóse toda e la á dar cuenta de los dictámenes emitidos por las distintas Comisiones.

A propuesta de la de Fomento se acordó sancionar lo dispuesto por la Comisión provincial en lo relativo á saneamiento de la Casa de Expósitos, cuyas obras han ascendido á 305 pesetas, y confirmar el premio de 200 pesetas para el certamen del Ateneo Instructivo del Obrero, la reparación de los muros del ex-convento de la Piedad, y la tirada de 2.000 ejemplares de una lámina cromolitográfica dedicada á divulgar, acompañada de un folleto, el conocimiento del *mildeu*.

Fueron también aprobados sin discusión los dictámenes de la Comisión de Hacienda sobre distribución de fondos para el mes de Noviembre próximo por capítulos y artículos del presupuesto corriente, importante á una suma de 106.078'63 pesetas, y la cuenta de gastos é ingresos correspondiente al ejercicio económico de 1900.

Acordóse manifestar al Presidente de la Audiencia provincial, que una vez obtenido el concurso del Ayuntamiento se resolvería acerca de la cantidad de 1.000 pesetas, reclamada para establecer en aquella el servicio antropométrico del sistema Bertillon.

Los Sres. Alvira, Corral, Zabía y Solano representan una muy importante proposición pi-

diendo la supresión del impuesto de consumos para el vino. Defiéndela el Sr. Solano en párrafos entusiastas, poniendo de manifiesto los inconvenientes gravísimos de tal gabela contributiva y las ventajas de diversos órdenes que su desaparición reportaría. Opina el orador que la proposición de que se trata debe aprobarse inmediatamente y comunicar por telégrafo el resultado al Presidente del Consejo de Ministros. Por unanimidad acuerdalo así la Diputación.

Varios dictámenes de la Comisión de personal dieron lugar á interesantes observaciones que expuso el Sr. Solano, iniciándose una discusión nutrida y animada que dió lugar á dos votaciones nominales, haciéndolo en contra de la mayoría, además de aquel diputado los señores Ayuso, Alvira, Megino y Nuñez.

**La sesión de ayer y la de hoy**

Han sido muy importantes para los intereses de la provincia, y en ellas se han tomado los acuerdos siguientes:

Desestimar la petición formulada por el Ayuntamiento de Molina en solicitud de abono de 1.700 pesetas que aquél invirtió en los trabajos de extracción de escombros de una mina que no ha mucho tiempo se hundió, sepultando á dos personas.

Otra del Ayuntamiento de Retiendas pidiendo se le conceda alguna cantidad del fondo de calamidades para remediar en parte los daños ocasionados por una tormenta en aquél término municipal.

Otra que los vecinos del agregado Oter hacen, pidiendo constituir Ayuntamiento independiente del de Carrascosa de Tajo.

Dirigir razonada exposición á los Poderes públicos en solicitud de que al redactar los presupuestos generales del Estado para 1902, se consigne, en el del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas el crédito necesario para el estudio y construcción de líneas férreas y vías de comunicación que faciliten y favorezcan los intereses agrícolas, comerciales é industriales de toda esta región.

De importancia y trascendencia verdaderamente colosal es este asunto y para su consecución deben realizarse verdaderos esfuerzos.

Nada de egoísmos en las gestiones, nada de personalismos; á todos nos interesa, á todos nos conviene la fijación en el presupuesto del Estado de las cantidades necesarias á este fin, y todos unidos como un solo hombre, liberales, conservadores y republicanos deben de prescindir de política en cuestión tan importantísima.

Una de las proposiciones más importantes aprobadas con los presupuestos es la formulada por el diputado Sr. Zabía, ampliada con una enmienda del Sr. Solano, referente al personal.

Por virtud de dicha enmienda, se ha decretado la inamovilidad de los empleados, estableciéndose la entrada por oposición y el ascenso por turno riguroso de antigüedad sin merma de los derechos adquiridos.

Se ha acordado por la Diputación, que por su Ingeniero Jefe de Obras públicas, se proceda al estudio del trozo de carretera incluida en el plan de las provinciales de Guadalajara á Humanes; y en cuanto al 2.º trozo ó sea el de Humanes á Cogolludo que dicho Ingeniero formule el ante proyecto que determina el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley de carreteras, tramitando el expediente para que pueda ser comprendido en el antedicho plan de la provincia.

Por el Presidente de la Diputación, Vice-Presidente de la misma y Vice-Presidente de la Comisión provincial, se presentó proposición estableciendo procedimiento para recaudar descubiertos de contingente provincial, conceder moratorias, bonificar y subvencionar á los Ayuntamientos, y después de amplia discusión y admitidas algunas enmiendas recayó el acuerdo siguiente:

—Recaudar sin ninguna clase de consideraciones y sin levantar mano todos los descubiertos que existen en contra de los Ayuntamientos por Contingente provincial de los ejercicios de 1896-97 al de 1901 inclusive, y los procedentes del reparto especial para obras y mobiliario del Correccional.

—Que el Presidente de la Diputación nombre Agentes ejecutivos en contra de las Corporaciones deudoras por aquellos créditos, no suspendiendo los procedimientos sin previos ingresos de importancia y con la condición de que se ultimen los expedientes ejecutivos con la solvencia del descubierta.

Los fondos que se realicen por créditos liquidados de los períodos de referencia con inclusión de la existencia metálica por resultados que actualmente se halla en arcas, se aplicarán al pago de las obligaciones que constituyen el pasivo de la Diputación, dando preferencia 1.º Al pago ó reintegro de cantidades tomadas de fondos especiales del reparto de obras del Correccional y aplicadas á gastos del presupuesto general de la Diputación; 2.º A la solvencia de créditos que pudieran devengar intereses de demora y 3.º A las deudas por orden riguroso de antigüedad, dando preferencia á las de menor importancia.

—Autorizar al Presidente de la Diputación para entablar gestiones con los acreedores de la Corporación para concertar plazos y formas de pago de sus créditos obteniendo rebajas ó beneficios en favor del erario provincial.

—Conceder moratoria á los Ayuntamientos deudores por cupos de Impuesto personal y Contingente provincial de los ejercicios desde 1908-70 al de parte de sus descubiertos, estableciendo condiciones de beneficios relativos á los Ayuntamientos que anticipen plazos en los años sucesivos.

—Señalar el día 31 de Marzo próximo como plazo máximo para que los Ayuntamientos deudores con intervención de la Junta municipal y mayores contribuyentes puedan estudiar las condiciones de la moratoria y sus beneficios, levantando acta oficial del acuerdo que adopten de la que remitirán copia certificada al Presidente de la Diputación.

—Crear derecho á los Ayuntamientos para obtener subvenciones de la Diputación provincial con destino á obras de utilidad y conveniencia de los pueblos, siempre que se hallen solventes por Cupos de Contingente provincial de ejercicios cerrados y satisfagan puntualmente á su vencimiento los que tengan señalados. El disfrute de estas subvenciones no dará principio hasta el año de 1903. La cuantía de subvención se determinará en reparto especial que se publicará en el Boletín oficial de la provincia durante el mes de Enero de 1903 y años sucesivos con relación á la recaudación obtenida del producto de moratoria otorgada á los pueblos deudores en el año de 1902 y siguientes. El crédito que cada año se abra como subvención á los Ayuntamientos por sobrante de fondos en las arcas de la Diputación, se invertirá en obras de construcción de fuentes y cafeterías, escuelas de 1.ª enseñanza, caminos vecinales y cualquiera otra obra de utilidad para la que no exista crédito en presupuesto municipal suficientes para ella; estableciendo por último condiciones de procedimiento para la realización de los anteriores acuerdos.

En la discusión del presupuesto han tomado participación casi todos los señores diputados igualmente que en la ley de moratorias.

Algunos diputados y entre ellos el Sr. Megino, expusieron su opinión contraria á tan corto plazo como el que se fijaba, pues que los Ayuntamientos pudieran saldar sus débitos, cuando éstos eran de consideración.

**INFORMACIÓN**

Ha quedado firmado el contrato entre el Ayuntamiento y D. José Pérez Bozal, para celebrar el día 15 del corriente una gran corrida de seis toros de muerte de los herederos de Ripamillán, con los afamados diestros Mazzantini y Jerezano.

El Establecimiento central de Ingenieros ha remitido á La Línea ocho carros catalanes y dos camiones con material de prácticas, construidos en los talleres de dicho Cuerpo.

Ayer falleció en Madrid D. Rafael Serrano Alcázar, ministro del Tribunal de lo Contencioso.

Abogado notabilísimo y orador elocuente, el Sr. Serrano Alcázar era una figura muy distinguida del partido conservador, al que prestó grandes servicios con su palabra en el Parlamento y con su pluma en la prensa.

Fué diputado en varias legislaturas, formó parte de distintas Comisiones parlamentarias, ocupó la fiscalía del ministerio de lo Contencioso, una vicepresidencia del Congreso y la subsecretaría de Gobernación.

Hombre de positivo mérito, su modestia le impidió ocupar cargos más importantes; como particular, era el Sr. Serrano Alcázar un verdadero caballero, de afabilísimo trato.

Su muerte será sentidísima en el partido á que pertenecía, en Albacete, donde tenía gran influencia, y entre cuantos se llamaban sus amigos.

A su viuda é hijas, que llegaron de Albacete á tiempo de recoger el último suspiro del finado, á sus hermanos D. Antonio y D. Jacinto, y á toda su familia, enviamos el pésame por tan sensible pérdida.

Hoy ha fallecido en esta ciudad el escribiente de la Diputación D. Adrián Lozano. Reciba su familia nuestro pésame.

Por traslado á la Comandancia de Ingenieros de la Coruña, para la que recientemente ha sido nombrado, y de regreso de la de San Sebastián en cuya población ha dejado grandes simpatías tanto en el elemento militar como en el civil ha llegado á esta ciudad el bizarro y pundonoroso Coronel del cuerpo D. Carlos Reyes y Rich, muy querido amigo nuestro.

**Contra los consumos**

Anteanoche se reunieron en la redacción de *El Evangelio* los representantes de la prensa de Madrid, y acordaron lo siguiente:

- 1.º Invitar, «sin distinción de partidos políticos», á todas las personalidades.
- 2.º Invitar á todas las Sociedades y gremios de España para que nombren delegaciones que asistan al gran meeting nacional.
- 3.º Redactar una petición á las Cortes, para presentarla, una vez firmada, por los representantes de toda España; y
- 4.º Que si por olvido ó extravío de la invitación algún Centro ó Sociedad de provincias no la recibiesen, se dé por invitada y envíen su adhesión á la calle de los Madrazo, número 14, con la urgencia que exige lo perentorio del plazo.

S. M. la Reina ha firmado un Real Decreto resolviendo á favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de esta provincia y la Audiencia de la misma.

**Certámen de artes y oficios**

Habiéndose presentado por algunos señores expositores ampliación de plazo para poder presentar en esta Exposición sus obras y productos, la Junta ejecutiva del Certámen, ha acordado prorrogar dicho plazo hasta el día 10 del actual y procurará que la inauguración tenga lugar el día 14 primero de las ferias.

Durante las próximas ferias funcionará en el Jardín un magnífico salón de actualidades, en el que habrá recreos y diversiones á granel.

Ha sido detenido en Illana y puesto á disposición del Juzgado, el vecino del mismo Florentino Valenciano, por apropiarse de varias maderas que días anteriores arrastraba el río Tajo.

Al publicarse el nuevo reglamento del cuerpo de telégrafos, dióse de baja á los jefes de reparaciones en el percibo de las 1.000 pesetas, anuales de gratificación que disfrutaban por todas las salidas á la línea ó estaciones fuera de su residencia, y se ordenó que por cada día

de salida se les acreditaran dietas de 6 y 12 pesetas, según que hubieran de viajar por ferrocarril ó por carretera; pero no estando conforme con la ley de presupuestos esta manera de indemnizar, resulta que los jefes de reparaciones tienen que abonar de su bolsillo los gastos de viaje por carretera, manutención, hospedaje, etc.

Como esto no es equitativo, confiamos en que el Sr. Ministro de la Gobernación dará al asunto la debida resolución.

**Libros de texto**

Por Real orde se ha dispuesto:

- 1.º Que en lo sucesivo no se vendan libros de texto, programas ni objeto alguno de material de enseñanza ó escritorio en los establecimientos dependientes de dicho ministerio por empleados de los mismos ó personas extrañas.
- 2.º Que los empleados referidos, si se dedican á la indicada venta, siempre desde luego fuera de los locales del establecimiento correspondiente, se sometan á las disposiciones que regulan este comercio; y
- 3.º Que los jefes de los establecimientos comuniquen al mencionado ministerio, bajo su responsabilidad, las infracciones de esta disposición que se cometan.

La Comisión de festejos ha acordado iluminar con gran cantidad de lámparas incandescentes varias calles, especialmente la calle Mayor alta y baja y el sitio real de la feria.

El Ayuntamiento ha contratado para los días de feria la banda de música del Regimiento de Ceriñola, con su sección de tambores y cornetas.

La Comisión liquidadora del disuelto batallón mixto de Ingenieros de la Isla de Cuba, tiene terminados y aprobados por la superioridad los ajustes de las clases é individuos, que habiendo pertenecido á dicho batallón hasta 30 de Abril de 1896 en que éste fué disuelto, causaron baja en él por los motivos siguientes: Licenciados por cumplidos. Idem por inútiles. Fallecidos, y los que pasaron á continuar por enfermos al ejército de la Península.

Los interesados ó sus causahabientes, que hasta la fecha no lo hayan hecho, podrán reclamar sus alcances, por instancia dirigida al señor Coronel primer jefe de la expresada Comisión liquidadora, afecta al segundo regimiento de Zapadores Minadores, con residencia en Madrid.

Los dos poyos de la plaza del Marqués de Villamejor continúan todavía, señor Alcalde, dando sustos mayúsculos y ocasionando caídas.

Por segunda vez le pedimos ordene su desaparición.

Ha visitado nuestra Redacción la notable y popular revista *Blanco y Negro*.

Agradecemos muy deberas la atención del distinguido colega de la Corte, y en extremo gustosos establecemos con él un cambio que nos honra y favorece.

La retreta que nuestro Municipio está organizando para el último día de feria, promete ser brillantísima, á juzgar por el número de carrozas que á ella concurrirán.

Hasta ahora sabemos, ha respondido á la invitación de la comisión de fiestas, la prensa, el orfeón alcarreño, la industria y comercio y algunas más.

Nos consta que, por algunas personas, se ha visto con disgusto el anunciado festejo del toro de fuego.

Nosotros, en nombre de la comisión de fiestas manifestamos, que dicho festejo se celebra mucho en las provincias del Norte y en algunas de Castilla, siendo del agrado del público, y no trae ninguna consecuencia desagradable, pues las luces y chispazos, lanzados por el fingido toro, son con muy poca fuerza.

Por esto recomendamos al vecindario desechese esa alarma infundada, teniendo la seguridad de que el referido festejo ha de originar la hilaridad del público.

Al dar cuenta á nuestros lectores de la última ascensión verificada en globo libre por los distinguidos oficiales de la Compañía de Aerostación, olvidásemos mencionar la conducta laudable del Sr. Rubín de Celis, Administrador de la finca del Marqués del Castrillo titulada *El Cañar*, el cual ofreció toda clase de facilidades á los expedicionarios al efectuarse el descenso, colmándoles de atenciones á las que ellos se muestran en extremo agradecidos.

Tampoco debe omitirse el proceder de los empleados de dicha finca Vicente de Blas, Dorotheo Moratilla, Ramón García y Prudencio Martínez, que sin excitaciones de ninguna especie apresuráronse á coger la cuerda-freno que se les tendía, cooperando luego activamente á los trabajos que subsiguieron á la bajada á tierra de un aerostato.

Hoy ha dado principio en la planta baja de la Casa Consistorial la vacunación y revacunación públicas, directa de la ternera, y gratis para los pobres, y continuará mañana sábado de once de la mañana á una de la tarde.

Tan pronto se verifique la designación del sitio donde ha de emplazarse el campamento, tendrán lugar en San Roque y La Línea ejercicios prácticos, realizados por fuerzas del Regimiento de Zapadores-Minadores que guarnece á Sevilla.

Se ha prorrogado hasta el día 15 del actual el plazo de matrícula para asistencia á las clases nocturnas del Instituto general y técnico de esta capital, dedicadas especialmente á la instrucción y enseñanza de la clase obrera.

Ayer por la tarde suscitóse una cuestión entre dos conocidos comerciantes, en la que mediaron amenazas graves por parte de uno de ellos.

Del hecho se ha dado cuenta al Juzgado instructor.

**Desde Molina**

**El monte**

El estado actual del monte de Molina, denominado «Las Tejeras», por lo que se refiere á la corta y extracción fraudulenta de leñas y pastoreo abusivo, es el mismo de siempre, es decir, que continúan los escándalos, sin que para evitarlos hayan sido parte las visitas de inspección, ni la instrucción de expedientes, ni la injusta cesantía de un capataz de cultivos. Nada más quiero decir por hoy sobre este asunto.

**Boda**

Se han unido en indisoluble lazo en la parroquia de Santa María la Mayor de San Gil, la bella señorita Lola Alfaro, hermana de nuestro buen amigo D. Juan, con el simpático joven D. Marcelino Cervera.

Les deseamos miles de felicidades en su nueva vida.

Parece que existe delirio de casamiento en esta población, pues no pasa número del periódico que no tenga que dar noticias de bodas de queridos amigos que, abandonando la regalada vida de soltero, van en pos de otra fatigada y llena de desvelos. Con seguridad que este año es Molina una de las poblaciones de España que ofrecerá un número más elevado en el censo de matrimonios.

Todos aquellos que deseen casarse, que vengan á Molina.

**Los coches-correos**

Los coches-correos que de esta población parten para Medinaceli y Monreal respectivamente, llegan á esta ciudad con un retraso considerable. Los de Medina á Molina llegan diariamente á la una ó las dos de la tarde, ocasionando no pocos perjuicios al comercio por no poderse contestar las cartas que se reciben. Este abandono es causado por las pésimas condiciones en que se hace el servicio y el mal ganado que la empresa tiene para conducir los vehículos.

La población en masa está indignada por este abandono, y no es de extrañar que una protesta unánime, como se proyecta por el comercio y demás clases de la localidad, sea la digna respuesta á una empresa de la que se esperaban tantas ventajas, y que es hoy motivo de tan acres censuras.—C. A.

**ULTIMA HORA**

**POR TELÉGRAFO**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL) Madrid, 4-15

**Huelgas**

Los obreros de la Coruña declarados en huelga, han conferenciado con el Gobernador para solucionar la misma.

**Enfermos ilustres**

La Sra. Condesa de Romanones, continúa más aliviada.

El estado del Sr. Gamazo, es hoy algo mejor.

**Weyler**

El Ministro de la Guerra, permanecerá dos días en Pamplona.

Madrid, 4-15

Se ha publicado relación de los soldados del Batallón expedicionario á Cuba del Regimiento de Guadalajara, de guarnición en Valencia, que no haz reclamado alcances.

En ella figura el soldado Crescencio Sánchez Martínez, natural de Valdeconcha, de esa provincia, correspondiéndole 78-45 pesetas.

Madrid, 4-15

**Comisiones aprobadas**

Se ha aprobado la comisión que practicarán los Jefes y Oficiales de Ingenieros en ejercicios de telegrafía óptica entre esta Corte, Aranjuez y Alcalá.

También ha sido aprobada la comisión que en Tendilla desempeñó el Teniente de la Guardia civil D. Manuel Civaer.

Madrid, 4-15

**Segundos Tenientes de Ingenieros**

Han sido promovidos al empleo de segundos Tenientes, con la antigüedad de ayer, los Alumnos de esa Academia don Aresio Viveros, D. Luis Dávila, D. Enrique Santos y D. Luis Valcárcel,

**MERCADOS**

**Mercado de Molina**

El mercado de ayer estuvo algo desanimado, á causa de empezar hoy las concurridas ferias de San Francisco.

Han regido los mismos precios que en el del sábado último.

Los cereales siguen sosteniéndose.

**Mercado de Valladolid**

Valladolid, 4-12-25

Continúa la animación en el mercado de cereales.

El trigo se ha cotizado en los almacenes á 46 reales la fanega, y á 45 y medio en el canal, las 94 libras.

Se ha vendido la fanega de centeno á 33 reales las 90 libras y la cebada á 27 reales la fanega.

**IGUALATORIO MÉDICO del Dr. Jurado**

Médico del Ateneo Obrero

Especialista en enfermedades de la mujer y niños

Consulta de 2 á 3 (excepto los días festivos)

Mayor Alta, 45, 2.º

GUADALAJARA: 1901.—IMPRESA DE CORONA

